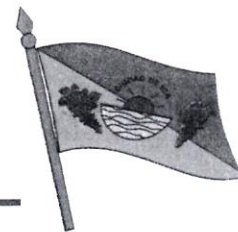




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 114-2025-MPI

ICA, 12 DE SETIEMBRE DEL 2025.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria de fecha 12 de setiembre del 2025, el pedido formulado por la regidora: Ana María Huarcaya Pampañaupa, quien solicitó al Pleno del Concejo Municipal de Ica, se designe un predio exclusivo para la Creación del Proyecto de un Terrapuerto para la provincia de Ica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el artículo 41 de invocada ley, señala: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de setiembre del 2025, en la Estación Orden del Día, al momento de sustentar su pedido la regidora: Ana María Huarcaya Pampañaupa, señaló lo siguiente: "Mi otro pedido era que se defina un predio exclusivo para la creación de un Proyecto de un Terrapuerto para la provincia de Ica. Señor alcalde, señores concejo municipal, quiero a la población icaña, recordar también que nosotros dentro, para ser autoridades, gracias a Dios y al pueblo, estamos aquí y hay proyectos que se va avanzando, pero también igual, de la misma manera, señor alcalde, señores del Concejo Municipal, tenemos terrenos también en la Tierra Prometida, hay que cautelar estos bienes para que no sean invadidos y así mismo, se designe, se identifique. En anterior sesión, el regidor Paúl Astohuamán, como miembro de la Comisión de Margesí de Bienes y Formalización de la Propiedad, indicó de las áreas, entonces, hay que asegurar, garantizar, señor alcalde y que se designe ese terreno y asimismo también, señor alcalde, desde esta municipalidad, se proyecte que se impulsa el Terrapuerto para regular el transporte provincial, que es importante. Al menos nosotros creo que dejando estas bases, vamos a perseverar lo que es el orden del transporte para Ica. Creo que este ha sido nuestro objetivo y lo tenemos, señor alcalde. Así es que, pido que esto pueda ser aprobado, señor alcalde".

EL SEÑOR ALCALDE.- "El regidor Carlos Ponce, luego la regidora Loayza".

EL REGIDOR PONCE.- "Señor alcalde, nos sumamos al pedido de nuestra colega Ana Huarcaya, ya le hemos venido pidiendo en reiteradas oportunidades, y hay antecedentes, señor alcalde, que hay un terreno para un Terrapuerto a la salida de Guadalupe, yo considero que se debería recopilar la documentación y destinar ese terreno de Guadalupe para el Terrapuerto, es un aproximado entre 20 y 26 hectáreas señor alcalde. Yo considero que tendríamos un Terrapuerto como la provincia de Huancayo, Cajamarca, un Terrapuerto que realmente Ica merece".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Sugiero la conformación de una comisión. La regidora Loayza, tiene la palabra".

LA REGIDORA LOAYZA.- "Sí, señor alcalde, justamente iba a mencionar ello. Sería importante hacer una comisión para poder ir, insitu, y visitar el lugar de Guadalupe, porque es en efecto, como dice el regidor Ponce, hay un terreno, incluso hace como 7, 8 años, ya se creó un código SNIF, me parece de ese proyecto y quedó ahí. Sería cuestión de poder revisar toda la documentación, ir al lugar y hacer la revisión".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Entonces, proponemos la conformación de la comisión. La presidiría, la Comisión de Patrimonio, con la señora regidora Huarcaya, Leydy Loayza, Ponce, Hinostroza, también, ya no, ya. Tiene el uso de la palabra el regidor Hinostroza".

EL REGIDOR HINOSTROZA.- "Alcalde, escuchando el tema del Terrapuerto, es importante de que se apruebe y se mencione el terreno, ¿no? Sabiendo que la ciudad de Ica, es importante y tenemos que hoy en día, la población que ha crecido cien por ciento, y en especial el sector de Tierra Prometida, también está creciendo Parcona y Tinguña. Creo que ahí en la zona también hay terrenos que se puede tomar y ahí hacer el Terrapuerto para la ciudad de Ica, es importante y estamos cerca a la vía que es a la playa, creo que hacía tiempo va a ser un turismo por la zona creo, que ese sería mi meta".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Bien, entonces, conformamos la comisión. Preside el regidor Paúl Astohuamán, lo integran la regidora Ana Huarcaya, Leydy Loayza, Carlos Ponce y Jorge Hinostroza. Bien, los señores regidores que se sirvan aprobar, sirvanse levantar la mano".



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



EL SECRETARIO GENERAL.- "Votación por unanimidad, señor alcalde".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura y aprobación del acta. Sirvanse levantar la mano".

EL SECRETARIO GENERAL.- "En igual condición, votación por unanimidad".

EL SEÑOR ALCALDE.- "Bien, gracias".

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9 y 41 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo Municipal de Ica, aprobó por **UNANIMIDAD**, y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del acta, el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido verbal, formulado por la regidora: Ana María Huarcaya Pampañaupa, para que se designe un predio exclusivo para la Creación del Proyecto de un Terrapuerto para la provincia de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR una Comisión de Regidores de la Municipalidad Provincial de Ica, quienes se encargarán de gestionar la cristalización del pedido verbal formulado por la regidora: Ana María Huarcaya Pampañaupa. Dicha comisión quedará conformada de la siguiente manera:

- **REGIDOR: VICENTE PAÚL ASTOHUAMÁN JUNES**, quien la presidirá.
- **REGIDORA: ANA MARÍA HUARCAYA PAMPAÑAUPA**, miembro
- **REGIDORA: LEYDY JOANNA LOAYZA MENDOZA**, miembro
- **REGIDOR: CARLOS PONCE APARICIO**, miembro
- **REGIDOR: JORGE HINOSTROZA ALEJO**, miembro.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ica, que **NOTIFIQUE** el presente Acuerdo de Concejo, a cada uno de los regidores conformante de la comisión designada, a la Gerencia Municipal, a las demás Gerencias y Subgerencias, así como a Sala de Regidores, con las formalidades de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Oficina de Administración, por intermedio de la Unidad de Tecnologías de Información, efectúe la publicación del presente Acuerdo de Concejo, en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE